

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 013 de 2016</b>	<b>Fecha: 17 de Mayo de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 11:00</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
<b>Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 013 de 2016 del Consejo Académico</b>			
<b>Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica</b>			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
WILMAR CRUZ	COORDINADOR DE POSGRADOS	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 013 DE 2016

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Plan de Trabajo para el desarrollo de los puntos críticos de la estructura académica de la Unillanos**
3. **Acuerdo Académico para segundo debate**
  - 3.1 Por cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los programas presenciales.
4. **Acuerdo Académico para primer debate**
  - 4.1 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad manifiesta que para esta Sesión no se aprobarán inclusiones al orden del día.**

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **2. PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNILLANOS**

El Coordinador de Posgrados, menciona que el tema de la Acreditación Institucional ha sido un trabajo que ha estado realizando la Universidad desde hace aproximadamente 18 años como consecuencia del desarrollo del PDI, la esencia de este punto es generar una agenda de priorización de actividades que debe realizar la Unillanos para la obtención de la Acreditación Institucional para lo cual la Institucion debe inicialmente realizar un diagnóstico actual de la situación académica y financiera de la Universidad y así generar las estrategias para desarrollar las diferentes fases de las Políticas y a su vez su reglamentación en pro de obtener la Acreditación Institucional.

Una de las principales fallas que se perciben a simple vista es que está mal concebida la estructura organizacional dado que se está aplicando de forma equivocada un modelo organizacional, dado que no se está teniendo en cuenta el quehacer de la organización con las estrategias Institucionales, puesto que la alineación estratégica permite generar una correcta división del trabajo de tal manera que se pueda tener un mejor control de las actividades organizacionales y así haya una adaptación mutua de las partes hacia la supervisión directa de las acciones corporativas en pro de normalizar el trabajo, normalizar los resultados y normalizar las habilidades de las personas y así generar un proceso de retroalimentación que conlleve a la adaptación mutua organizacional.

La Universidad tiene 186 unidades entre académicas y organizacionales sin legalizar, cuya mayor concentración se presenta en la estructura académica, sin embargo las tiene divididas por niveles jerárquicos de responsabilidad como:

**Nivel Estratégico:** cuya meta es a 10 años y está en responsabilidad del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Rector.

**Nivel Táctico:** cuya meta es a 4 años y está en responsabilidad del Consejo Superior y el Consejo Académico, Vicerrectorías, Directores Generales, Facultades.

**Nivel Operativo:** cuya meta es a 1 año y está en responsabilidad de las Facultades y otras Unidades Académicas.

**Nivel Individual:** actividades diarias y está en responsabilidad de toda la organización.

Uno de los supuestos estratégicos con los que debería trabajar la Universidad es que debe haber alineación del plan de vida de los funcionarios con el plan de vida Institucional, al no existir una cohesión en estas variables se puede percibir que en la organización no hay conocimiento de los lineamientos estratégicos de la Unillanos como lo son su misión y su visión que debe ser el conocimiento básico que debe tener el talento humano de un ente económico, lo que con lleva a un uso ineficiente de los recursos Institucionales los cuales no son programados y ejecutados a libre albedrío, cuya consecuencia es que no hay generación del valor Institucional por parte del talento humano de la Organización.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Es claro que la Universidad es una empresa la cual tiene unos insumos de tipo académico y financiero que son liderados por nivel estratégico y táctico, los cuales sufren unos procesos de transformación que son liderados por el nivel táctico y operativo el cual permite generar un producto de bienes y servicios el cual finalmente compran nuestros clientes potenciales sean estudiantes, organizaciones privadas y estatales.

Para el desarrollo de las actividades institucionales la Universidad cuenta con un ápice estratégico, un núcleo de operaciones, una tecno estructura y un equipo de apoyo en pro de la obtención de los objetivos Institucionales que para este caso es la Acreditación Institucional de alta Calidad para la Universidad y cada uno de sus programas.

La Unillanos adoptó el modelo funcional a través de la Burocracia Profesional, lo cual conlleva a la saturación de los puestos de trabajo puesto que no deja bien definido los niveles en los que funcionan las oficinas como por ejemplo Control Interno y Control Interno Disciplinario en la Unillanos son oficinas de apoyo sin embargo por norma Nacional realmente son Oficinas de Nivel Directivo dado su nivel de responsabilidad frente a la organización.

Teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad se puede definir que las autoridades Institucionales son:

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:** encargado de la Alineación estratégica.

**CONSEJO ACADÉMICO:** encargado de la división del trabajo Institucional

**RECTORÍA:** integra los mecanismos de coordinación Institucional

Es evidente que una de las necesidades prioritarias de la Universidad está en definir su planta de cargos teniendo en cuenta las necesidades Institucionales actuales, las Direcciones Institucionales deben estar más articuladas con las funciones misionales de tal manera que desde allí se pueda fortalecer a la Institucion, sin embargo estas discrepancias Institucionales se dan debido a que hay un choque de normas y la falta de articulación entre los niveles especialmente el estratégico con el táctico que en el mejor de los casos deberían estar articulados y andar en la misma dirección, hay un sinnúmero de oficinas y cada una tiene una propuesta de desarrollo organizacional lo cual no es conveniente porque todos deben funcionar bajo una sola directriz teniendo en cuenta los principios organizacionales.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones sugiere que a nivel curricular la Universidad debe propender por fortalecer el número de programas en Maestría y Doctorado de tal manera que se pueda llegar al objetivo de una Universidad Investigativa, en ese mismo sentido permitirá fortalecer el Modelo de Aseguramiento de la Calidad Académica que nos exige tanto la Acreditación Institucional como el MEN a través de sus Políticas.

Cumplir con estos lineamientos tendrá como resultado la Acreditación Institucional y su adopción generará una cultura de la calidad en la Universidad dado que en este momento no hay certeza del cumplimiento en los procesos de eficiencia y eficacia, sin embargo es de aclarar que este tipo de procesos debe estar en iniciativa de la Universidad generando los procesos necesarios para su desarrollo.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

También es necesario robustecer la cultura de la movilidad internacional teniendo en cuenta las exigencias dadas por el MEN para estos procesos y así mejorar los estándares y las gestiones que se realizan mediante la movilidad académica sea tanto para profesores, estudiantes como administrativos ya que estas salidas de carácter internacional deben tornarse como un estilo de vida Institucional que permita fortalecer a la Universidad en otro tipo de escenarios académicos.

Es necesario realizar la legalización de la estructura organizacional puesto que hay dependencias que se encuentran a la deriva como el PREU que no se sabe a qué dependencia está adscrita, y las dependencias que tengan que ver con el manejo de las TIC deben estar adscritas a la Oficina de Sistemas, con respecto a los sistemas de información de la Universidad es cierto que son ineficientes con debilidades de tipo estructural y administrativo, sin embargo la Universidad debe atender las directrices dadas por el MEN acerca del tema teniendo en cuenta la Ley de Transparencia, Gobierno en Línea y en el interior de la Institución no hay una Política que permita regular el uso de la TIC.

El Vicerrector de Recursos, señala que es evidente las falencias de tipo estructural y administrativo de la Universidad, por eso es responsabilidad de este Cuerpo Colegiado analizar la situación y tomar decisiones de fondo que se traduzcan en la generación de propuestas que permitan dar lineamientos Institucionales los cuales deben estar aterrizadas tanto en el campo académico como en el presupuestal en pro de lograr su consecución y alinearlos con las exigencias de la Acreditación Institucional.

Es el ejemplo de Bienestar Institucional cuya función es misional y transversal a las acciones que realiza la Universidad donde se presta apoyo a la organización en concurso con otras dependencias lo cual se traduce en la obtención de objetivos Institucionales y el impacto en el contexto que tanto se le ha reclamado a la Unillanos en el tiempo.

El Asesor de la Oficina de Planeación, indica que la Universidad debe actualizar el Acuerdo Superior N° 062 de 1999 de tal manera que se pueda controlar mejor a los PGI que son de libre nombramiento y remoción, este es un ejercicio que debe realizar la Institucion con lo cual se pretende generar una nueva estructura orgánica que este articulado por su funcionalidad a través del mapa de procesos según lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad interpuesto por el MEN a través de sus Políticas y directrices, obviamente para llegar a este punto la Unillanos debe regularizar y actualizar sus normas atendiendo los requerimientos de las normas ISO y las NTCP que son estipulados en el sistema de aseguramiento de la Calidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que dada la importancia de las funciones realizadas por Bienestar Institucional debe estar adscrita a Vicerrectoría Académica dado el nivel de responsabilidad de las dos dependencias y esto se presenta por problemas con la estructura organizacional.

La Presidenta de la Sesión, explica que evidentemente en este momento hay un desorden Institucional dado a que no se ha realizado la actualización normativa de tal manera que se pueda tener un panorama actualizado y acorde a las necesidades Institucionales y a las exigencias del contexto tanto en el ámbito Nacional como Internacional y así volver a la Universidad una unidad más funcional en pro de la Acreditación Institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Presidenta de la Sesión, reflexiona que uno de los puntos débiles que siempre encuentran los pares académicos en sus visitas están relacionados con la estructura organizacional, puesto que se percibe que hay demasiadas responsabilidades de tipo administrativo para los profesores y no hay una adhesión entre las funciones realizadas por las dependencias y que son de tipo misional, debe realizarse un análisis a esta situación generar las debidas estrategias y tomar las decisiones pertinentes por parte de la autoridades Institucionales sea Consejo Académico, Consejo Superior o Rector, sin embargo debe resaltarse que gracias a la desorganización Institucional ningún estamento está cumpliendo con el debido conducto regular tanto para la comunicación de los asuntos como para la toma de decisiones.

El Coordinador de Posgrados, dice que las Universidades sean públicas o privadas son Instituciones muy complejas dado que cada Unidad Académica tiene una particularidad en el momento de definir su organización y eso incide en el momento de generar o modificar la estructura general de la Universidad, por eso es importante replantear la organización puesto que cada Unidad Académica tiene su planeación que debe responder a la estrategia Institucional las cuales se reflejan en las Políticas Académicas que se deben actualizar al contexto propuesto por el MEN.

Además otro factor importante a tener en cuenta es la descentralización de la toma de las decisiones sin saltarse el conducto regular, de tal manera que se pueda generar una cohesión y articulación entre las dependencias de la organización según lo establecido en el mapa de procesos Institucional, aunque para llegar allá es preponderante asignarles las debidas funciones y responsabilidades a cada Unidad Académica por lo tanto que el resultado del ejercicio realizado por estas dependencias atiendan las Políticas Institucionales y así se pueda lograr la Acreditación Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que las Escuelas y los Departamentos en esencia tienen los mismos fines, no se determina una clara diferencia entre estas dos Unidades Académicas.

El Coordinador de Posgrados, opina que la Universidad debe estar presta a generar un proceso de orientación, diagnostico en pro de la formulación de una propuesta que permita regularizar las normas y los procesos Institucionales de tal manera que dicho proyecto sea analizado, avalado y aprobado por las instancias pertinentes.

Para la nueva estructura debe tenerse en cuenta el modelo de la calidad, desarrollar el proceso de formación integral, generar estrategias para llevar a la Universidad hacia el mejoramiento continuo en los procesos de investigación y proyección social, hacer que la Institucion incida como apoyo al desarrollo de la Orinoquia velar por la pertinencia y el impacto social de la Institucion en el contexto nacional e internacional, propender por una movilidad internacional de calidad.

Dentro de este proceso debe tenerse en cuenta que debe ampliarse la formación profesoral en los niveles de Maestría y Doctorado, la regularización de la planta de cargos, acondicionar los procesos de aprendizaje teniendo en cuenta el modelo Institucional el cual permita la integralidad en la formación y la inclusión social teniendo en cuenta el actual contexto Nacional y Regional cuyo tema principal es la paz y el postconflicto, otro punto trascendental es la modernización en infraestructura y tecnología.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Otro de los temas trascendentales y que es de índole Institucional está dado por la sostenibilidad financiera, le respecto por el medio ambiente y propender que los esfuerzos Institucionales se vean reflejados en mejores indicadores de gestión logrando así un mejoramiento en la eficiencia y eficacia Institucional y así poder atender los requerimientos del MEN en términos del proceso de Acreditación Institucional.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Universidad tiene la responsabilidad de construir un PDI más robusto y con un mayor alcance en el tiempo, por ejemplo a 50 años, dicho proceso se compacta en cuatro fases, las cuales son así: fase de metodología y formulación, fase de aprestamiento y orientación, y fase de diagnóstico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que el modelo de gestión Institucional de la Universidad es muy lento, se colocan tropiezos a los trámites Institucionales, no hay una debida división del trabajo, para la creación de proyectos no se han tenido en cuenta el apoyo de la Oficina de Planeación, con respecto a la cultura organizacional no hay un correcto enfoque puesto que solo se desarrolla el pensar y no el hacer, todo es consecuencia del actual desorden administrativo que impera en la Universidad, no ha habido un relevo generacional tanto para personal administrativo como para el cuerpo docente.

La Representante de los Directores de Programa, asevera que con respecto a las normas ISO que tiene que certificar la Universidad una de las principales es la ISO 14000 la cual no solo necesita un compromiso de la Institucion también del talento humano que la conforma, sin embargo la responsabilidad de la gestión está en cabeza del señor Rector, se evidencia que por la modalidad de contratación y los compromisos hay gente que solo trabaja por inercia, además la capacidad de respuesta de la Institucion es muy tardía a los temas externos que propone la sociedad.

La Presidenta de la Sesión, sugiere que el Consejo Académico debe ser riguroso en el momento de realizar la regularización normativa dado que esta en responsabilidad de este Cuerpo Colegiado la realización de estas reformas, aunque en temas académicos la responsabilidad absoluta recae en los profesores que no están cumpliendo con sus funciones misionales asignadas.

El Asesor de la Oficina de Planeación, presenta una propuesta de plan de trabajo de parte de la Oficina de Planeación teniendo en cuenta las prioridades Institucionales, una de las tareas más importantes es la designación del delegado de parte del Consejo Académico a la Comisión Asesora de Planeación, la mencionada comisión tiene una serie de tareas definidas asignadas por el Consejo Superior la cual consiste en generar un informe de los proyectos de inversión aprobados y realizados teniendo en cuenta la utilización de los recursos CREE y los de Estampilla durante los últimos 10 años.

A través de la Comisión se pueden priorizar los problemas y las necesidades a resolver de parte de la administración, también se puede tener un panorama más claro acerca del ajuste y regularización de las Políticas Institucionales que incida en la compilación de normas, puesto que se ha estado mal interpretando las Políticas con las estrategias, por eso es necesario aclarar que las Políticas son las líneas gruesas o lo lineamientos que debe desarrollar la Universidad y que nos permite llevarnos hacia el horizonte que la Universidad quiere alcanzar.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Todo este proceso tendrá como consecuencia la armonización normativa de la Universidad lo que nos conlleva al mejoramiento del sistema de gestión de calidad teniendo en cuenta que este debe ser y responder al quehacer diario Institucional y así atender con las solicitudes que realiza el Gobierno Nacional a través de sus diferentes normativas como Gobierno en línea, ley de Transparencia, Estatuto Anticorrupción entre otros las cuales la Institucion debe estar implementando.

Se deben resolver temas sensibles tanto del ámbito académico como del organizacional que afectan el proceso de Acreditación Institucional, de los cuales los pares en sus visitas ya tienen detectados y realmente la Universidad no ha realizado ningún esfuerzo para superar estos inconvenientes, como:

- Articulación entre los proyectos de Investigaciones con los de proyección Social para la captación de los recursos.
- Revisión y generación de una nueva Política de matrículas y descuentos para los estudiantes, las cuales deben responder al actual contexto en el que se desarrolla la Universidad.
- Hacer una revisión al estado de los convenios que actualmente está ejecutando la Universidad y también a los que posiblemente se están proyectando, puesto que se le debe apostar a que se generen utilidades de cada ejercicio.
- Actualización del Estatuto Presupuestal el cual debe estar acorde al contexto en el que está desarrollando actualmente la Universidad sus funciones misionales.
- Permitir el Relevo Generacional tanto a nivel de docentes como de administrativos, teniendo en cuenta que se debe contextualizar la evaluación de desempeño Institucional, generar concursos y convocatoria de méritos.
- Con respecto a la movilidad internacional la Universidad debe generar las fuentes de financiación para estas actividades que son indispensables para el desarrollo académico de la Institución, sin embargo debe otorgarse con el pleno de garantías.
- Realizar un ejercicio de control de inventarios con la oficina de almacén de tal manera que se puedan depurar bienes que ya cumplieron con su ciclo de vida tanto útil como contable.
- Verificar el funcionamiento de las oficinas de Archivo, Biblioteca y lo concerniente con las TIC teniendo en cuenta la normatividad Nacional.
- Analizar la funcionalidad de los laboratorios de la Universidad teniendo en cuenta en primera instancia su pertinencia curricular y además hacer una actualización de las tarifas por el servicio.

Este ejercicio se realiza de tal manera que se tenga un panorama integro de la Universidad y se puedan establecer sus necesidades de tal manera que se puedan generar estrategias a cada una de estas variables.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, indica que es un tema álgido el de la financiación y la sostenibilidad financiera, por eso es necesario propender por un nuevo modelo que permita vender los servicios que tiene la Universidad a disposición de la sociedad, especialmente los servicios educativos que son su función misional de los cuales se puede encontrar apoyo de Investigaciones y Proyección Social a los cuales solicita se involucren con este nuevo modelo que se pretende generar.

La Presidenta de la Sesión, aclara que el derrotero para el funcionamiento de la Universidad está dado por los lineamientos dados por el Gobierno Nacional a través de la ley 30 de 1992, por eso todos los cambios que se pretendan realizar de tipo normativo, académico y administrativo deben estar inmersos en las posibilidades de desarrollo que nos brinde esta norma.

El Asesor de la Oficina de Planeación, informa de manera cierta que la Universidad no realice el proceso de ampliación de la base presupuestal en el momento en que el Gobierno Nacional lo permitió la verdad es que en estos instantes esa posibilidad es muy remota, por eso es que le CSU ha solicitado una revisión a la asignación y ejecución del presupuesto en los últimos 10 años.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita que se presente toda esta información a través de un DOFA de tal manera que se puedan generar las debidas estrategias y a su vez se puedan tomar las decisiones del caso, porque en este tema hay algo cierto y es que el cambio se debe realizar lo más pronto posible obviamente teniendo en cuenta el debido proceso Institucional, aunque se deben sortear variables como la incertidumbre presupuestal, la reforma del Estatuto General a través de la Multiestamentaria, el condicionamiento de la académica a la administración del rector y el conflicto de intereses existente entre la administración y la academia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que es importante propender por la materialización de una nueva estructura orgánica en la Universidad, utilizar un solo modelo administrativo para poder canalizar tanto la estructura como las estrategias en pro de la obtención de los objetivos Institucionales que en este caso es la Acreditación Institucional, dar un enfoque sistémico a las funciones misionales de la Universidad, generar una mejor manera de medición de los indicadores de eficacia y eficiencia Institucional, establecer si se va a utilizar una planeación estratégica o un modelo prospectivo que permita fortalecer los procesos Institucionales, teniendo en cuenta un cronograma de trabajo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que realmente hay profundas debilidades de tipo administrativo las cuales se hacen evidentes en el momento que hay visita de pares académicos.

La presidenta de la Sesión, alude que en el momento de la visita de pares académicos siempre se tiene que mostrar son las fortalezas Institucionales y un plan de mejoramiento para el mejoramiento de las debilidades, sin embargo es importante mencionar que la Universidad ciertamente ha crecido, pero de manera desorganizada en pro de atender los requerimientos y lineamientos que hace el MEN, lo que no ha permitido regularizar a la Universidad tanto normativa como académica y financieramente, dado que han sido decisiones tomadas sobre la marcha teniendo en cuenta los tiempos impuestos por el MEN, aunque esta situación no es exclusiva de la UNILLANOS.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 12</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Coordinador de Posgrados, comunica que la Universidad puede generar su estructura organizacional acondicionándola a la realidad Institucional sin dejar de atender los requerimientos exigidos por el MEN los cuales pueden ser aterrizados a través de la normativa Institucional, lo importante del tema es que se realicen los debidos procesos, se legalicen y se actualicen las Unidades Académicas y Administrativas atendiendo la normatividad de la Universidad, la cual también va a ser revisada y regularizada, lo importante es que la estructura organizacional quede articulada con la normatividad Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, avisa que en la conformación del nuevo modelo debe tenerse en cuenta que los objetivos y metas Institucionales deben estar articulados de una forma estructurada, sin olvidar que esta es una labor de todos los estamentos por lo tanto es importante realizar la debida retroalimentación del proceso.

La Presidenta de la Sesión, señala que es hora de cambiar de etapa de diagnosticar a fortalecimiento y aprobación, por lo tanto es importante en primera instancia generar el perfil del equipo de trabajo para así poder asignar tareas y responsabilidades hacia el tema de tal manera que se pueda tener definitivamente una propuesta de trabajo que contenga metas, tiempos y responsabilidades.

El Asesor de la Oficina de Planeación, aclara que quienes definen el modelo de gestión Institucional son el Consejo Académico y el Consejo Superior, también que ya hay propuestas de trabajo generadas solamente es tomar la decisión por cual desarrollar teniendo en cuenta los aportes y avances que ya se ha realizado, todo este movimiento debe propender por la realización de la función misional de manera óptima, en pro de generar un crecimiento Institucional armonizado desde el punto de vista académico, administrativo y legal.

La Presidenta de la Sesión, sugiere que de conformarse estos equipos de trabajo y llevarse a cabo la generación de las propuestas debe tenerse en cuenta la utilización correcta de los recursos disponibles tanto académicos como presupuestales, puesto que el objetivo Institucional es propender por un crecimiento Institucional ordenado y acorde tanto a las necesidades del contexto como a los lineamientos dados por el MEN, por lo tanto se cita para la próxima Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Mayo donde se deben traer una propuesta de trabajo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Presidente de la Sesión en el sentido de citar para la próxima Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Mayo donde se deben traer una propuesta de trabajo.**

### **3. ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

### **3.1 Por cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los programas presenciales.**

La Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico además informa que se incorporaron las observaciones realizadas y los ajustes solicitados por los Consejeros, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los programas presenciales”.**

### **4. ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

#### **4.1 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”**

El Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos naturales, expresa que la única forma de controlar a los profesores es solicitar pagare para el primer año y para la finalización del proceso debe aportar el título, además se debe propender por financiar a los profesores que se inscriban en programas de alta calidad o en su defecto que la Universidad este inmersa en el Ranking de Shangai.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, cometa que esa información ya la había presentado la Oficina de Planeación, sin embargo esta debe ser más clara y solicita que se realice una retroalimentación de esta.

La Presidente de la Sesión, explica que los recursos CREE financian solamente Doctorados en ciertos países que están designados a través del Convenio, además se aclara que el Consejo de Facultad en su aval debe incluir el estudio de pertinencia, el estudio financiero y el concepto jurídico acerca del caso, dado que los avales son autonomía del Consejo de Facultad, se pone a consideración de los honorables consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”, sin embargo se aclara que el Consejo de Facultad en su aval debe incluir el estudio de pertinencia, el estudio financiero y el concepto jurídico acerca del caso, además que para el próximo debate los Consejos de Facultad tiene el compromiso de traer sus aportes y observaciones al documento.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 013 de 2016 siendo las 11:00 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**DORIS CONSUELO PULIDO**

Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 015 del 07 de Junio de 2016, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario

Transcribió: Jleón  
 Revisó: JMPuerto